

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N° 374, HUACHO, SARA MERCEDES ACOSTA JARA, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN CALLE INGENIERIA S/N, HUACHO, HUACHO, LIMA, ÁREA 90.20 M², PERÍMETRO: 52.20 M², CON LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDANCIAS: - FRENTE (NORTE): MIDE 4.10 ML., CON CALLE INGENIERIA, ENTRANDO POR LA DERECHA (OESTE): MIDE 22.00 ML., CON PROPIEDAD DE EDWARD ANTON SOLANO. FONDO (SUR): MIDE 4.10 ML., CON UN PASAJE SIN NOMBRE. DOCUMENTO DE FECHA CIERTA / INMUEBLE DE PROPIEDAD DE PARTICULARES: ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2007, OTORGADA POR EL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE HUACHO, EN REBELDÍA DE JANINA PACHECO CORZO Y JOSE LUIS TAFUR CAMPOS, A FAVOR DE RUBEN DAVID ACOSTA JARA Y GREGORIA EMILIA ROMERO TRUJILLO, QUIENES VENDIERON MEDIANTE CONTRATO PRIVADO A FAVOR DE LA SOLICITANTE ANTERIORES PROPIETARIOS: RUBEN DAVID ACOSTA JARA, GREGORIA EMILIA ROMERO TRUJILLO A QUIENES NOTIFICÓ POR ESTE MEDIO, SIN PERJUICIO DE NOTIFICARLOS EN SU DOMICILIO REAL, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 13 DE MARZO DEL 2025.
LUIS ALBERTO SALAS QUISPE - NOTARIO DE HUACHO

3v.17.21.27.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO E INDEPENDIZACIÓN
"ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE LAS CUCARDAS N° 193 - URBANIZACIÓN RESIDENCIAL HUARAL, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTARON: ARMANDO ALFREDO RIOS HIPOLITO Y AGUSTINA YERANDIANA CASTRO DE RIOS, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 27157, RECONOCIMIENTO DEL DECRETO SUPLENTO 008-2000-MTC Y LEY 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO E INDEPENDIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO LA RIBERA MZ. 11 LOTE 15, DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 262.50 M², (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: POR EL FRENTE: CON 15.00 ML. COLINDA CON CALLE IGNACIO SALGUERO, POR EL LADO DERECHO CON 17.20 ML. COLINDA CON JUAN ANTONIO GALLARDO TOYCO, POR EL LADO IZQUIERDO CON 17.80 ML. COLINDA CON MARIA CERNAS SOLIS, POR EL FONDO: CON 15.00 ML. COLINDA CON AURORA ANDRADE ASCASIBAR, EDITE MACUBBI OLIVARE Y PASCUAL YOVERA CHIROQUE. EL MISMO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO MATRIZ UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO LA RIBERA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 20002311 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAL, EL CUAL FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES POR CONTRATO PRIVADO DE PROMESA DE VENTA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1975 CON ADELA OSSIO PASTOR, CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1975 CON JUAN ANTONIO GALLARDO TOYCO Y CONTRATO PRIVADO DE PROMESA DE VENTA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1980 CON JUAN ANTONIO GALLARDO TOYCO Y CONSUELO VALLADARES DE GALLARDO, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE FIGURA COMO TITULAR REGISTRAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL." HUARAL, 07 DE MARZO DEL 2025.
KATISKAY SABEL OTAYZA WUCHI - ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL

3v.11.17.21.

KARDEX N° 58120 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI N° 180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DON: ALEXANDER WILSON POBLETE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA LIMONCILLO S.A., CON RUC. N°2025669766, CON DOMICILIO EN CALLE CHOQUEHUANCA N°845 DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO C00031 DE LA PARTIDA N° 01122053 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. LOS HUARANGOS N°152 - URBANIZACIÓN "LAS PALMERAS" I ETAPA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON EL JR. LOS HUARANGOS, MIDE 57.35 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON UN PARQUE, MIDE 49.18 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON LA CALLE SIN NOMBRE, MIDE 67.68 ML.; Y POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON EL JR. LOS CEIBOS, MIDE 15.04 ML. SIENDO SU ÁREA DE 1,865.75 M². ENCONTRÁNDOSE INSCRITO EN LA PARTIDA N°40005827, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE BARRANCA, A FAVOR DE DON: ALFONSO POBLETE BRESICIA Y ESPOSA DOÑA: CARMEN MARINA LEON ROSAS DE POBLETE, CONVOCÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES ANTES MENCIONADOS, Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 18 DE MARZO DEL 2025.
HECTOR GONZALEZ ROSALES - ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA

3v.21.27.02.

KARDEX N° 58119 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI N° 180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DON: ALEXANDER WILSON POBLETE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA LIMONCILLO S.A., CON RUC. N°2025669766, CON DOMICILIO EN CALLE CHOQUEHUANCA N°845 DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO C00031 DE LA PARTIDA N° 01122053 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. RAMON CASTILLA MARQUESADO N°1096, ESQUINA CON LA AV. LUIS VESGA TELLO N°102-104-106-108-110-114-116 Y CALLE LOS CEDROS N°195 - URB. LAS PALMERAS IC LOTE N°31, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON AV. LUIS VESGA TELLO, MIDE 39.92 ML.; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ISRAEL LEON PAULINA Y PROPIEDAD DE MANUEL URIBE CORREA, MIDE 40.05 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON EL JR. RAMON CASTILLA, MIDE 14.99 ML.; Y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON LA CALLE LOS CEDROS, MIDE 14.64 ML. SIENDO SU ÁREA DE 592.32 M². ENCONTRÁNDOSE INSCRITO EN LA PARTIDA N°40005827, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE BARRANCA, A FAVOR DE DON: ALFONSO POBLETE BRESICIA Y ESPOSA DOÑA: CARMEN MARINA LEON ROSAS DE POBLETE, CONVOCÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES ANTES MENCIONADOS, Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 17 DE MARZO DEL 2025.
HECTOR GONZALEZ ROSALES - ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA

3v.21.27.02.

KARDEX N° 58119 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI N° 180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DON: ALEXANDER WILSON POBLETE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA LIMONCILLO S.A., CON RUC. N°2025669766, CON DOMICILIO EN CALLE CHOQUEHUANCA N°845 DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO C00031 DE LA PARTIDA N° 01122053 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. RAMON CASTILLA MARQUESADO N°1096, ESQUINA CON LA AV. LUIS VESGA TELLO N°102-104-106-108-110-114-116 Y CALLE LOS CEDROS N°195 - URB. LAS PALMERAS IC LOTE N°31, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON AV. LUIS VESGA TELLO, MIDE 39.92 ML.; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ISRAEL LEON PAULINA Y PROPIEDAD DE MANUEL URIBE CORREA, MIDE 40.05 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON EL JR. RAMON CASTILLA, MIDE 14.99 ML.; Y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON LA CALLE LOS CEDROS, MIDE 14.64 ML. SIENDO SU ÁREA DE 592.32 M². ENCONTRÁNDOSE INSCRITO EN LA PARTIDA N°40005827, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE BARRANCA, A FAVOR DE DON: ALFONSO POBLETE BRESICIA Y ESPOSA DOÑA: CARMEN MARINA LEON ROSAS DE POBLETE, CONVOCÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES ANTES MENCIONADOS, Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 17 DE MARZO DEL 2025.
HECTOR GONZALEZ ROSALES - ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA

3v.21.27.02.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, ALBERTO DIAZ RIVAS, BERTHA DIAZ MORA, MARILU DIAZ MORA Y KARINA DIAZ MORA, ME SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE GRACIELA BERNARDINA MORA DE DIAZ, FALLECIDA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. OFICINA NOTARIAL CALLE BENJAMIN VIZQUEIRA 181 - PISO 2 HUACHO, HUACHO, 19 DE MARZO DEL 2025.
EDWIN J. RAMOS ZEA - NOTARIO - ABOGADO - HUACHO

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, CARMEN MARGARITA BUTTRON DE BALLEEN, PEDRO PABLO BUTTRON MANSILLA, EDWIN JUAN BUTTRON MANSILLA, JULIO ANGEL BUTTRON MANSILLA Y MIGUEL ANGEL BUTTRON MANSILLA, ME SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUZ VICTORIA MANSILLA DE BUTTRON, FALLECIDA EL 18 DE JULIO DE 1996, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. OFICINA NOTARIAL CALLE BENJAMIN VIZQUEIRA 181 - PISO 2 HUACHO, HUACHO, 20 DE MARZO DEL 2025.
EDWIN J. RAMOS ZEA - NOTARIO - ABOGADO - HUACHO

RED SALUD NORTE S.A.C.
PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2024
RUC: 20408027897
Se comunica a los ex trabajadores que laboraron durante el periodo 2024 que en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 892, podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del 25 de marzo del 2025, para el pago de sus UTILIDADES correspondientes al periodo 2024.
Por tanto, agradecemos apersonarse con su respectivo documento de identidad a: CALLE LA PALMA 150 - HUACHO.
LA GERENCIA

AVISO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL DE EDICTO

En el expediente N° 305-2018-0-1308-JR-CI-03 sobre Interdicto de Recobrar seguido por el demandante Saúl Robert Manrique Flores y la extinta demandada Yolanda Consuelo Samanamud Torres, la Sala Civil de la Corte de Huacho con resolución N° 14 de fecha 17 de marzo de 2025, resolvió entre otros, que la parte demandante en el plazo de 03 días informe a la Sala Superior, a los sucesores de la extinta demandada. Sin embargo, al desconocer a los sucesores de la extinta demandada, se publica el presente aviso.

Jv.20.21.24

DISTRIBUIDORA DEL CARMEN S.A.C.
PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2024
RUC: 20284350961
Se comunica a los ex trabajadores que laboraron durante el periodo 2024 que en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 892, podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del 25 de marzo del 2025, para el pago de sus UTILIDADES correspondientes al periodo 2024.
Por tanto, agradecemos apersonarse con su respectivo documento de identidad a: CALLE LA PALMA 150 - HUACHO.
LA GERENCIA



AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA EMPRESA AZUCARERA EL INGENIO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-A de la "Ley General de Sociedades" y los artículos 16, 18 y 19 del Estatuto Social, se acordó mediante sesión directorio de fecha 20 de Marzo del 2025, convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial, para el día 31 de Marzo del 2025, a las 15:00 horas, a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Estados Financieros y Memoria 2024.
2. Ratificación y/o elección de directores.
3. Fijación de dietas del Directorio para el periodo 2025.
4. Distribución o aplicación de utilidades.
5. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2025.

Asimismo, el Directorio con la finalidad de salvaguardar el correcto desarrollo de la presente Junta no Presencial, también aprobó el "Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial", el mismo que en resumen indica que el medio tecnológico que se utilizará es MICROSOFT TEAMS el cual permitirá garantizar (i) la identificación y participación de los accionistas, (ii) verificar el cómputo del quórum y (iii) garantizar el ejercicio de voz y voto de los accionistas.

Asimismo, se informa que el mencionado Documento Informativo, se encuentra publicado en su totalidad en la página web de la empresa (www.agroingenio.pe).

De igual manera, según lo previsto en el artículo 21 del estatuto, tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que se registren ante la Sociedad por lo menos con dos (02) días antes de la fecha de celebración de la Junta de Accionistas no Presencial a fin de que confirmen su participación.

Finalmente, la información vinculada con los puntos de agenda de la presente Junta podrá solicitarse en el Av. Ferrocarril N° 212 - Paramonga, en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

Huaura, 20 de marzo de 2025.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EDGARDO LORENZO WONG LU VEGA
EMPRESA AZUCARERA EL INGENIO S.A.



AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades" y los artículos 12, 14 y 15 del Estatuto Social, se acordó mediante sesión directorio de fecha 19 de Marzo del 2025, convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial, para el día 31 de Marzo del 2025, a las 10:00 horas, a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Estados Financieros y Memoria 2024.
2. Elección de directorio periodo 2025.
3. Fijación de dietas del Directorio para el periodo 2025.
4. Distribución o aplicación de utilidades.
5. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2025.

Asimismo, el Directorio con la finalidad de salvaguardar el correcto desarrollo de la presente Junta no Presencial, también aprobó el "Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial", el mismo que principalmente indica que el medio tecnológico que se utilizará es MICROSOFT TEAMS el cual permitirá garantizar (i) la identificación y participación de los accionistas, (ii) verificar el cómputo del quórum y (iii) garantizar el ejercicio de voz y voto de los accionistas.

Adicionalmente, se informa que el mencionado Documento Informativo, se encuentra Publicado en su totalidad en la página web de la empresa (www.agroparamonga.com).

Asimismo, la información vinculada con los puntos de agenda de la presente Junta podrá solicitarse en el domicilio de la empresa ubicada en Av. Ferrocarril N° 212 - Paramonga, en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

Finalmente, según lo previsto en el artículo 17 del Estatuto, tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que se registren ante la sociedad por lo menos con dos (02) días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas no Presencial a fin de que confirmen su participación.

Paramonga, 19 de marzo de 2025.

EDGARDO LORENZO WONG LU VEGA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE LAS CUCARDAS 193 URBANIZACIÓN RESIDENCIAL - HUARAL, DIANA MERCEDES RAMOS CADILLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ESTHER JESUS CADILLO VDA DE RAMOS, FALLECIDA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN LA CIUDAD DE HUACHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUACHO, DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE HUACHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUACHO, DEPARTAMENTO DE LIMA, POR LO QUE SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, LO QUE COMUNICARÉ PARA LOS EFECTOS DE LEY. HUACHO, 18 DE MARZO DEL 2025.
KATISKAY SABEL OTAYZA WUCHI - ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO